



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Asamblea General**Septuagésimo octavo período de sesiones**

Temas del programa 9, 18, 31, 61, 71 y 83

Informe del Consejo Económico y Social**Desarrollo sostenible****Prevención de los conflictos armados****Consolidación y sostenimiento de la paz****Promoción y protección de los derechos humanos****El estado de derecho en los planos nacional
e internacional****Consejo Económico y Social****Período de sesiones de 2024**

27 de julio de 2023 a 24 de julio de 2024

Temas del programa 5 a), 6 y 18 a)

**Serie de sesiones de alto nivel sobre
el tema "Reforzar la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible y erradicar
la pobreza en épocas de crisis múltiples
brindando efectivamente soluciones
sostenibles, resilientes e innovadoras":
reunión ministerial del foro político de
alto nivel sobre el desarrollo sostenible
celebrado bajo los auspicios del
Consejo Económico y Social**

**Foro político de alto nivel sobre el
desarrollo sostenible celebrado bajo los
auspicios del Consejo Económico y Social**

**Cuestiones económicas y ambientales:
desarrollo sostenible**

Carta de fecha 24 de julio de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en relación con el informe del examen nacional voluntario de Armenia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondiente a 2024, que contiene acusaciones falsas contra mi país y distorsiona los acontecimientos más recientes y la situación imperante en la región.

Las insinuaciones y provocaciones manifiestas de ese tipo se han convertido ya en una tradición en los informes sobre el examen nacional voluntario de Armenia. Su informe anterior, de 2020, promovía abiertamente reivindicaciones territoriales contra Azerbaiyán pues incluía un mapa en el que parte del territorio soberano de mi país, entonces bajo ocupación militar armenia, aparecía como territorio armenio, en claro menosprecio del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹.

¹ Véanse [A/74/946-S/2020/704](#) y [A/75/244-S/2020/925](#).



Desde entonces, la situación ha cambiado radicalmente. La operación contraofensiva y las medidas antiterroristas locales que Azerbaiyán puso en práctica respectivamente en otoño de 2020 y el pasado septiembre pusieron fin a 30 años de ocupación de sus territorios.

Los esfuerzos que se vienen desplegando para normalizar las relaciones entre Azerbaiyán y Armenia sobre la base del respeto mutuo de la soberanía y la integridad territorial de cada uno insuflan esperanzas de que se pueda lograr una paz y una estabilidad sostenibles y duraderas en la región, largamente esperadas. El Secretario General y varias organizaciones internacionales y Gobiernos acogieron con satisfacción los recientes avances logrados como resultado de las negociaciones directas entre ambos países.

En este contexto, es muy lamentable que Armenia haya intentado ensombrecer esos esfuerzos y avances y una vez más haya usado indebidamente el proceso de presentación de informes sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para propagar desinformación. Es evidente que las acusaciones de Armenia sobre la “agresión a gran escala emprendida por Azerbaiyán en 2020”, los “actos de agresión” de Azerbaiyán en 2021-2022, los “diez meses de bloqueo”, la “depuración étnica” y el “desplazamiento forzoso” son totalmente falsas.

Armenia tuvo casi tres décadas para poner fin a su agresión y ocupación por medio de negociaciones; sin embargo, se negó a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de 1993 (resoluciones [822 \(1993\)](#), [853 \(1993\)](#), [874 \(1993\)](#) and [884 \(1993\)](#)), en las que se exigía la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas de ocupación armenias de todos los territorios ocupados de Azerbaiyán, y, en cambio, hizo todo lo posible por consolidar la ocupación y colonizar esos territorios amparándose en el alto el fuego y el proceso de paz. El fracaso de esa política era inevitable.

A la altura del otoño de 2020, cuando se reanudaron las hostilidades, la situación mostraba que se carecía de otros medios razonables para poner fin a la agresión y la ocupación, haciendo del uso de la fuerza en legítima defensa la *ultima ratio*. Como resultado de los 44 días de guerra, Azerbaiyán liberó de la ocupación más de 300 ciudades, pueblos y aldeas.

Pese a haber terminado la guerra, en el período posterior Armenia siguió incumpliendo sus obligaciones internacionales al negarse a retirar los más de 10.000 militares fuertemente armados que quedaban en la región azerbaiyana de Garabaj, siguió promoviendo sus reivindicaciones territoriales, incitando al separatismo étnico violento en Azerbaiyán y matando y mutilando a azerbaiyanos en su propio territorio soberano.

Azerbaiyán ejerció legítimamente su derecho y su responsabilidad inherentes de proteger a su población, defender su soberanía e integridad territorial y restablecer la paz, el orden jurídico y la estabilidad en la región. El elemento común de todas las acciones que Azerbaiyán se vio obligado a emprender en respuesta al reiterado uso ilegal de la fuerza por Armenia es su conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Azerbaiyán no luchó contra una entidad ficticia o los residentes civiles, como afirma falsamente Armenia, sino contra las fuerzas armadas regulares de Armenia, así como los grupos terroristas y mercenarios bajo su mando y control, desplegados en los territorios entonces ocupados de Azerbaiyán.

Armenia, en sus afirmaciones sobre el número de personas muertas durante la guerra de 2020, no se molesta en aclarar que esas cifras se refieren a personal de sus fuerzas armadas. Así, las pérdidas militares de Armenia, según cifras oficiales del Gobierno, ascienden a unos 4.000 efectivos, todos muertos en territorio azerbaiyano².

Por otra parte, como gesto humanitario tras finalizar la aplicación de las medidas antiterroristas los días 19 y 20 de septiembre de 2023, que duró menos de 24 horas, se puso en libertad a los militares y miembros de formaciones armadas ilegales armenios que habían depuesto las armas, y se les permitió abandonar el territorio de Azerbaiyán. Los residentes que decidieron trasladarse voluntariamente a Armenia y a otros países lo hicieron por opción propia, aunque Azerbaiyán, por todos los medios disponibles, los animó a quedarse. En marcado contraste con lo afirmado por Armenia, tanto la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la misión de las Naciones Unidas en la región³ como los propios armenios locales⁴ atestiguaron que no habían sido obligados a marcharse por Azerbaiyán.

Las denuncias en sentido contrario son lamentables también dado que Armenia desconoce totalmente los derechos de más de 250.000 refugiados azerbaiyanos que se vieron forzados a huir de su patria a principios de los años 90 y a los que se impide regresar, así como los de más de 700.000 desplazados internos azerbaiyanos, que en su mayoría siguen sin poder regresar a sus hogares en los territorios liberados debido a los estragos de la guerra y a la grave amenaza que suponen las minas terrestres y otros artefactos explosivos.

Otra cuestión importante es que la denominación legal de la zona, a la que Armenia se refiere erróneamente en el examen nacional voluntario como “Nagorno-Karabaj” y que ahora está liberada de la ocupación, es la región de Garabaj de Azerbaiyán. Es pertinente subrayar en ese sentido que el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, incluidos el reconocimiento y la utilización de los nombres geográficos establecidos por autoridades nacionales legítimas y con jurisdicción en su territorio soberano, es absolutamente indispensable para mantener la paz, la seguridad y el orden jurídico basado en las normas y principios universalmente reconocidos del derecho internacional y en la Carta de las Naciones Unidas.

La paz y la estabilidad duraderas en la región y la implementación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por Armenia exigen que cumpla estrictamente sus obligaciones internacionales y deje de reproducir argumentos falsos que son contraproducentes para el proceso de normalización.

² Véase, por ejemplo, “Pashinyan says about 4,000 Armenian troops killed in Nagorno Karabakh”, 14 de abril de 2021, disponible en <https://tass.com/world/1277921>.

³ Naciones Unidas, rueda de prensa bisemanal, declaraciones de Kavita Belani, representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Armenia, véanse las cartas de fecha 5 de diciembre de 2023 y 8 de febrero de 2024 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas (A/78/636-S/2023/960 y A/78/764) y sus notas 10 y 4, respectivamente, en las que se citaba la fuente entonces disponible (<https://media.un.org/en/asset/k1g/k1gvc8zwrdr>); Naciones Unidas, “UN team completes mission to Karabakh”, 2 de octubre de 2023, disponible en <https://azerbaijan.un.org/en/248051-un-team-completes-mission-karabakh>.

⁴ Véase, por ejemplo, “Azerbaijanis offered Armenians to stay in Khojaly, Karabakh Armenian says”, 29 de noviembre de 2023, disponible en <https://caliber.az/en/post/207092/> (en relación con un canal armenio de YouTube, Oragir News).

Azerbaiyán se ha comprometido plenamente con el objetivo de lograr una región pacífica, segura, estable y próspera, y seguirá esforzándose por conseguirlo.

Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 9, 18, 31, 61, 71 y 83, y del Consejo Económico y Social, en relación con los temas del programa 5 a), 6 y 18 a).

(*Firmado*) Yashar **Aliyev**
Embajador y
Representante Permanente
